

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 22 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sobre notificación de actos administrativos de expedientes en materia de declaraciones responsables y autorizaciones de vertidos (Málaga).*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, en C/ Hilera, 17, C.P. 29007 Málaga, contando con un plazo de 10 días, a partir del siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. Exp.	Interesado	Término Municipal	Provincia	Trámite
AV-MA-1319	A-28003044	Mijas	Málaga	Notificación trámite de audiencia
AV-MA-11067	Y3597876T	Moclinejo	Málaga	Requerimiento
AV-MA-11142	X-4184011-N	Casarabonela	Málaga	Comunicación innecesariedad autorización vertido
AV-MA-11144	X3402755C	Villanueva del Trabuco	Málaga	Comunicación innecesariedad autorización vertido
AV-MA-11176	X-4838296-Q	Casarabonela	Málaga	Comunicación innecesariedad autorización vertido
AV-MA-11242	B-93452290	Alhaurín El Grande	Málaga	Requerimiento
AV-MA-11281	Y4239533A	Alhaurín El Grande	Málaga	Requerimiento
AV-MA-11316	Y5177631-T	Alcaucín	Málaga	Requerimiento
AV-MA-11332	25670665-C	Almogía	Málaga	Comunicación innecesariedad autorización vertido
AV-MA-11342	X6034821N	Alcaucín	Málaga	Comunicación innecesariedad autorización vertido

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todo los efectos.

Málaga, 22 de diciembre de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández-Tapia Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»